

Fideicomiso Financiero Rosental I

Estados Contables Fiduciarios

Correspondientes al período de seis meses
iniciado el 1° de enero de 2007
y finalizado el 30 de junio de 2007

Fideicomiso Financiero Rosental I

Indice

Estados Contables

Estado de Situación Patrimonial Fiduciario

Estado de Resultados Fiduciario

Estado de Evolución del Patrimonio Neto Fiduciario

Estado de Flujo de Efectivo Fiduciario

Notas 1 a 5

Anexo H

Informe de Revisión Limitada

de estados contables de períodos intermedios



Fideicomiso Financiero Rosental I

Estados Contables Fiduciarios

Correspondientes al período de seis meses
iniciado el 1° de enero de 2007 y finalizado el 30 de junio de 2007
presentados en forma comparativa (Nota 2.4)

Objeto del Fideicomiso:	Cobranza de los créditos presentes y futuros originados por David Rosental e Hijos S.A.C.I. por ventas cobradas con tarjetas de crédito, tickets y cheques de pago diferido recibidos de clientes miembros del Círculo Rosental, a los fines de afectar su producido a la cancelación de los Valores de Deuda Fiduciaria emitidos.
Fecha y número de las Resoluciones de la aprobación por la Comisión Nacional de Valores del Programa Global:	Resoluciones N° 14.783 del 29 de abril de 2004, N° 15.036 del 10 de marzo de 2005, N° 15.270 del 16 de diciembre de 2005 y N° 15.663 del 28 de junio de 2007.
Fecha de la autorización de la Comisión Nacional de Valores para la oferta pública:	Providencia de su Directorio del 23 de septiembre de 2005.
Fecha de cierre del ejercicio:	31 de diciembre de cada año.

Información del Fiduciario:

Denominación:	Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria S.A.
Domicilio legal:	Paraguay 777 Piso 11; Rosario; Provincia de Santa Fe.
Actividad principal:	Fiduciario Financiero.

Información del Fiduciante:

Denominación:	David Rosental e Hijos S.A.C.I.
Domicilio legal:	Mendoza N° 8833; Rosario; Provincia de Santa Fe.
Actividad principal:	Distribución Nacional de Productos de Consumo Masivo.

(Nuestro Informe se extiende por separado)

Fideicomiso Financiero Rosental I

Estado de Situación Patrimonial Fiduciario

Al 30 de junio de 2007

comparativo con el ejercicio económico N° 2 finalizado el 31 de diciembre de 2006

	30.06.07	31.12.06		30.06.07	31.12.06
	\$	\$		\$	\$
ACTIVO			PASIVO		
ACTIVO CORRIENTE			PASIVO CORRIENTE		
Caja y Bancos (Nota 4.1)	398.631	421.883	Valores de Deuda Fiduciaria (Notas 4.4 y 5)	771.638	1.543.350
Créditos por cesión fiduciaria (Notas 4.2 y 5)	402.822	1.207.373	Otras Deudas (Notas 4.5 y 5)	28.553	83.281
Otros Créditos (Notas 4.3 y 5)	8.738	7.375	Total del Pasivo Corriente	800.191	1.626.631
Total del Activo Corriente	810.191	1.636.631	Total del Pasivo	800.191	1.626.631
			PATRIMONIO NETO (según Estado de Evolución del Patrimonio Neto Fiduciario)	10.000	10.000
Total del Activo	810.191	1.636.631	Total del Pasivo y Patrimonio Neto	810.191	1.636.631

Las Notas 1 a 5 y Anexo H que se acompañan son parte integrante de los estados contables fiduciarios.

(Nuestro Informe se extiende por separado)

VIGNA, SANTONI Y ASOCIADOS
Contadores Públicos Nacionales

**Rosario Administradora
Sociedad Fiduciaria S.A.**
(en carácter de Fiduciario)

Claudio Iglesias
Presidente



Fideicomiso Financiero Rosental I

Estado de Resultados Fiduciario

Correspondiente al período de seis meses
iniciado el 1° de enero de 2007 y finalizado el 30 de junio de 2007
presentado en forma comparativa respecto de los estados contables homólogos del ejercicio anterior

	30.06.07	30.06.06
	\$	\$
Intereses por Valores de Deuda Fiduciaria	(55.191)	(115.782)
Resultados Financieros Generados por Activos:		
Intereses bancarios	775	-
Gastos Varios (Anexo H)	(45.063)	(44.713)
Resultado del período – (Pérdida)	(99.479)	(160.495)

Las Notas 1 a 5 y Anexo H que se acompañan son parte integrante de los estados contables fiduciarios.

(Nuestro Informe se extiende por separado)

VIGNA, SANTONI Y ASOCIADOS
Contadores Públicos Nacionales

Rosario Administradora
Sociedad Fiduciaria S.A.
(en carácter de Fiduciario)

Claudio Iglesias
Presidente

Fideicomiso Financiero Rosental I

Estado de Evolución del Patrimonio Neto Fiduciario

Correspondiente al período de seis meses

iniciado el 1° de enero de 2007 y finalizado el 30 de junio de 2007

presentado en forma comparativa respecto de los estados contables homólogos del ejercicio anterior

Rubros	Fondo de Gastos	Fondo para Intereses VDF	Resultados No Asignados	Total del Patrimonio Neto al 30.06.07	Total del Patrimonio Neto al 30.06.06
	\$				
Saldos al inicio del período	138.814	269.096	(397.910)	10.000	10.000
Integración Fondo de Gastos	44.288			44.288	44.713
Fondo para Intereses VDF		55.191		55.191	115.782
Resultado del período – (Pérdida)			(99.479)	(99.479)	(160.495)
Saldos al cierre del período	183.102	324.287	(497.389)	10.000	10.000

Las Notas 1 a 5 y Anexo H que se acompañan son parte integrante de los estados contables fiduciarios.

(Nuestro Informe se extiende por separado)

VIGNA, SANTONI Y ASOCIADOS
Contadores Públicos Nacionales

**Rosario Administradora
Sociedad Fiduciaria S.A.**
(en carácter de Fiduciario)

Claudio Iglesias
Presidente



Fideicomiso Financiero Rosental I

Estado de Flujo de Efectivo Fiduciario

Correspondiente al período de seis meses

iniciado el 1° de enero de 2007 y finalizado el 30 de junio de 2007

presentado en forma comparativa respecto de los estados contables homólogos del ejercicio anterior

	30.06.07	30.06.06
	\$	\$
<u>VARIACIÓN DE EFECTIVO</u>		
Efectivo al inicio del período	421.883	436.419
Efectivo al cierre del período	398.631	438.381
(Disminución) Aumento neto de efectivo	(23.252)	1.962
<u>CAUSAS DE LA VARIACIÓN DE EFECTIVO</u>		
<u>Actividades Operativas</u>		
Créditos por cesión fiduciaria cobrados	805.191	865.782
Amortizaciones Valores de Deuda Fiduciaria pagadas	(750.000)	(750.000)
Intereses Valores de Deuda Fiduciaria pagados	(76.903)	(120.135)
Resultados Financieros Generados por Activos cobrados	775	-
Incremento del Fondo de Gastos	42.925	51.028
Gastos pagados	(45.240)	(44.713)
Flujo neto de efectivo (utilizado en) generado por las actividades operativas	(23.252)	1.962
(Disminución) Aumento neto de efectivo	(23.252)	1.962

Las Notas 1 a 5 y Anexo H que se acompañan son parte integrante de los estados contables fiduciarios.

(Nuestro Informe se extiende por separado)

VIGNA, SANTONI Y ASOCIADOS
Contadores Públicos Nacionales

Rosario Administradora
Sociedad Fiduciaria S.A.
(en carácter de Fiduciario)

Claudio Iglesias
Presidente



Fideicomiso Financiero Rosental I

Notas a los Estados Contables Fiduciarios

Correspondientes al período de seis meses
iniciado el 1° de enero de 2007 y finalizado el 30 de junio de 2007

NOTA 1 - CONSTITUCIÓN DE “FIDEICOMISO FINANCIERO ROSENTAL I”

1.1 Origen del programa

El Directorio de Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria S.A., en su reunión del 23 de septiembre de 2003, aprobó la creación de un Programa por un monto de hasta \$50.000.000 denominado “Rosfid”, cuyo objetivo es la constitución de Fideicomisos Financieros en el marco de la Ley 24.441 y de la Resolución General de la Comisión Nacional de Valores (C.N.V.) N° 368/01. Con fecha 29 de abril de 2004 y mediante su Resolución N° 14.783, la C.N.V. autorizó la Oferta Pública del Programa. Adicionalmente, la C.N.V. autorizó la ampliación del Programa en tres oportunidades, con fecha 10 de marzo de 2005, mediante Resolución N° 15.036, por un monto de hasta \$100.000.000, con fecha 16 de diciembre de 2005, mediante Resolución N° 15.270, por un monto de hasta \$150.000.000 y con fecha 28 de junio, mediante Resolución N° 15.663, por un monto de hasta \$200.000.000.-

El 23 de septiembre de 2005, Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria S.A., en calidad de Fiduciario, y David Rosental e Hijos S.A.C.I., en calidad de Fiduciante, suscribieron un Contrato de Fideicomiso denominado Fideicomiso Financiero “Rosental I” bajo el Programa Global de Valores Fiduciarios “Rosfid”, con arreglo a lo establecido en el contrato de fideicomiso marco contenido en el mismo. Mediante dicho contrato, el fiduciante cede y transfiere los créditos sin recurso al Fideicomiso para la emisión de Valores de Deuda Fiduciaria. Dicha emisión fue autorizada por providencia del Directorio de la C.N.V. del 23 de septiembre de 2005 por un monto de hasta VN \$3.000.000.

1.2 Bienes Fideicomitados

El Fideicomiso está integrado por créditos presentes y futuros contra las Administradoras de los Sistemas de Tarjetas de Crédito Mastercard, Naranja, Cabal, American Express, Credencial y Azul; las Empresas Emisoras de los vales alimentarios (tickets) Accor, Sodexo, Proms y Ticket Total, originados en ventas pagadas con tarjetas de crédito y vales alimentarios (tickets); y por créditos instrumentados en cheques de pago diferido recibidos de clientes miembros del Círculo Rosental y el producido de la cobranza de tales Créditos y de la inversión de fondos líquidos.

Con fecha 26 de junio se celebró una Asamblea Unánime de beneficiarios de valores de deuda fiduciaria a fin de considerar y aceptar, en su caso, el pedido que realizó el Fiduciante, con fecha 22 de mayo, de sustracción del patrimonio fideicomitado y devolución al Fiduciante de los créditos que integran el Fideicomiso contra las administradoras de las Tarjetas de Crédito Mastercard y American Express originados en ventas pagadas con tarjetas de crédito. En dicha asamblea se aprobó por unanimidad la solicitud del Fiduciante y esta resolución fue remitida a la Comisión Nacional de Valores para su evaluación y aprobación. A la fecha de los presentes Estados Contables se está a la espera de la aprobación y autorización de las reformas al contrato del Fideicomiso.

(Nuestro Informe se extiende por separado)

**Rosario Administradora
Sociedad Fiduciaria S.A.**
(en carácter de Fiduciario)



Fideicomiso Financiero Rosental I

Notas a los Estados Contables Fiduciarios (Cont.)

NOTA 1 - CONSTITUCIÓN DE “FIDEICOMISO FINANCIERO ROSENTAL I” (Cont.)

1.2 Bienes Fideicomitados (Cont.)

Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria S.A. actúa exclusivamente en carácter de Fiduciario financiero y no a título personal, no respondiendo con los bienes propios por las obligaciones contraídas en la ejecución del Fideicomiso. Estas obligaciones serán exclusivamente satisfechas con los bienes fideicomitados, conforme lo dispone el artículo 16 de la Ley 24.441.

1.3 Cesión de los Créditos

Las partes perfeccionaron la transferencia de los créditos al Fideicomiso el 23 de septiembre de 2005.

1.4 Riesgo de los bienes fideicomitados

- Recurso Limitado

La inversión en los Valores de Deuda Fiduciaria importa la asunción de riesgos asociados con la falta de pago de los Créditos fideicomitados. En consecuencia, el pago de los Servicios de los Valores de Deuda Fiduciaria de conformidad con sus términos y condiciones se encuentra sujeto a que el Fiduciario reciba las pertinentes cobranzas en tiempo y forma. El Fiduciario no asume obligación ni garantía alguna respecto del pago de los Valores de Deuda Fiduciaria más allá de la aplicación de los fondos recibidos bajo dichos activos a dicho pago, previa deducción de las sumas que correspondan para afrontar el pago de Gastos del Fideicomiso, si los hubiere.

En caso que el Fiduciante no concretara ventas que den origen a Créditos fideicomitados, se vería afectada negativamente la capacidad de pago del Fideicomiso Financiero.

- Información Limitada

El Fiduciante garantiza la exactitud de la información suministrada en el presente suplemento de prospecto exclusivamente con relación a la descripción de su compañía y actividad. El Fiduciario no realiza declaración ni garantía alguna sobre la exactitud, suficiencia ni integridad de la información suministrada en el presente suplemento de prospecto con relación al Fiduciante, habiendo obtenido la totalidad de dicha información oficialmente del mismo, la que ha sido objeto de una revisión diligente.

(Nuestro Informe se extiende por separado)

VIGNA, SANTONI Y ASOCIADOS
Contadores Públicos Nacionales

**Rosario Administradora
Sociedad Fiduciaria S.A.**
(en carácter de Fiduciario)

Claudio Iglesias
Presidente



Fideicomiso Financiero Rosental I

Notas a los Estados Contables Fiduciarios (Cont.)

NOTA 1 - CONSTITUCIÓN DE “FIDEICOMISO FINANCIERO ROSENTAL I” (Cont.)

1.4 Riesgo de los bienes fideicomitidos (Cont.)

- Inexistencia previa de un mercado para los Valores de Deuda Fiduciaria

En virtud de que los Valores de Deuda Fiduciaria son una nueva emisión de valores negociables, y dado que no existe un mercado previo para los mismos, los inversores, al invertir en los Valores de Deuda Fiduciaria, incurrirán en cierta exposición al riesgo de que en el futuro no exista un mercado para los mismos, de que, en caso que llegare a existir, el precio al cual podrán vender los Valores de Deuda Fiduciaria sea superior o inferior al precio de suscripción, y de tener que conservar la titularidad de los Valores de Deuda Fiduciaria durante un período de tiempo indefinido o, incluso, hasta su fecha de vencimiento. No puede asegurarse que en el futuro existirá un mercado para los Valores de Deuda Fiduciaria, el precio al cual se podrán vender, y/o que no tendrán que conservarse por un período de tiempo indefinido, incluso hasta su fecha de vencimiento.

Si un mercado para los Valores de Deuda Fiduciaria se desarrollara, los mismos podrían ser negociados a precios mayores o menores al precio de suscripción, pudiendo dichos precios variar en razón de diversos factores como ser, entre otros, la situación económica, financiera, política y social de Argentina y la situación económica, financiera y patrimonial del Fiduciante.

1.5 Clases de Valores Fiduciarios

Se emitieron Valores de Deuda Fiduciaria (“VDF”) por un valor nominal total de \$ 3.000.000 (Pesos tres millones) y un valor nominal unitario de un peso, con vencimiento a los dos años de la Fecha de Colocación. Devengarán intereses trimestrales a una tasa variable equivalente a la tasa de interés para colocaciones a Plazo Fijo en Pesos por un plazo de hasta 59 días, por montos de \$ 100.000 a \$499.999 que figura en el Boletín Estadístico del Banco Central de la República Argentina (“BCRA”) correspondiente a la del último día hábil del mes anterior al del trimestre de devengamiento (la “Tasa Encuesta”), más 400 puntos básicos anuales, con un máximo de 15 % nominal anual o (b) una tasa del 9,5 % nominal anual, la que resulte mayor, devengado desde la Fecha de Corte -para el primer servicio- o desde el primer día del mes anterior a la Fecha de Pago de Servicios correspondiente para los restantes-, hasta el último día de dicho mes. El interés se calculará sobre el valor residual de los Valores de Deuda Fiduciaria, considerando para su cálculo 360 días (12 meses de 30 días). El capital se amortizará en ocho cuotas trimestrales.

Los Servicios se pagarán el día 5 o siguiente hábil de cada mes siguiente al trimestre que corresponda. El plazo se contará desde la Fecha de Colocación. En función de cuando tenga lugar la Fecha de Colocación, el primer período podrá ser mayor o menor a un trimestre.

Los Valores de Deuda Fiduciaria están representados por un Certificado Global definitivo, para su depósito en Caja de Valores S. A. Los inversores (los “Beneficiarios”) renuncian a exigir la entrega de títulos individuales. Las transferencias se realizarán dentro del sistema de depósito colectivo administrado por dicha Caja de Valores, conforme a la ley 20.643. La Caja de Valores se encuentra habilitada para cobrar aranceles a cargo de los depositantes.

(Nuestro Informe se extiende por separado)

**Rosario Administradora
Sociedad Fiduciaria S.A.**
(en carácter de Fiduciario)

VIGNA, SANTONI Y ASOCIADOS
Contadores Públicos Nacionales

Claudio Iglesias
Presidente



Fideicomiso Financiero Rosental I

Notas a los Estados Contables Fiduciarios (Cont.)

NOTA 1 - CONSTITUCIÓN DE “FIDEICOMISO FINANCIERO ROSENTAL I” (Cont.)

1.6 Acreditación de la Cobranza de los Créditos

La totalidad de la Cobranza correspondiente a los Créditos serán acreditadas en las Cuentas Recaudadoras. De igual modo se procederá con los Cheques, los que quedarán en custodia del Fiduciante hasta la fecha de su depósito. Es obligación esencial del Fiduciante realizar todos los actos que fueren necesarios a fin de asegurar ese resultado.

El Fiduciario, durante toda la vigencia de este Fideicomiso, en tanto no se verifique un Evento Especial, deberá operar las Cuentas Recaudadoras en la forma que sigue:

- (i) Diariamente, debitará y transferirá a la Cuenta Fiduciaria la totalidad de las sumas acreditadas, hasta completar o reponer el Fondo de Gastos y, posteriormente, a partir del mes anterior a la próxima Fecha de Pago de Servicios se debitará diariamente un importe equivalente al 5% (cinco por ciento) del próximo Servicio a vencer hasta completar el monto del mismo. Si al anteúltimo Día Hábil del mes no se hubiera alcanzado el monto correspondiente, el último Día Hábil se debitará la suma faltante aunque exceda el límite del 5% de apropiación diaria.
- (ii) Cumplidos los destinos anteriores, diariamente debitará y transferirá a la Cuenta Libre del Fiduciante, o al destino que a su costo indique el Fiduciante y el Fiduciario acepte, todos los fondos que ingresaren.
- (iii) Verificado un Evento de Cobranza Directa, debitar y transferir a la Cuenta Fiduciaria la totalidad de los fondos.

A los fines enumerados precedentemente, el Fiduciante otorga al Fiduciario un poder irrevocable durante toda la vigencia de este Fideicomiso.

1.7 Eventos de Cobranza Directa

A partir de la fecha del Contrato, en caso de verificarse respecto del Fiduciante alguno de los siguientes eventos (“Eventos de Cobranza Directa”), el Fiduciario notificará a las Administradoras de los Sistemas de Tarjetas, Emisoras de Tickets y a los Bancos Recaudadores que la totalidad de la Cobranza deberá acreditarse en la Cuenta Fiduciaria, quedando sin efecto la recaudación a través de las Cuentas Recaudadoras:

- (a) En caso de verificarse un Evento Especial.
- (b) Si se dispusiera cualquier medida cautelar o ejecutiva, cualquiera fuere su monto, sobre las Cuentas Recaudadoras, salvo que la medida fuera parcial y no afectara la disponibilidad de los fondos allí acreditados, o que se acreditaran en el futuro, para transferir mensualmente fondos a la Cuenta Fiduciaria por un importe no menor a 1,3 veces el mayor Servicio de los VDF.

(Nuestro Informe se extiende por separado)



Fideicomiso Financiero Rosental I

Notas a los Estados Contables Fiduciarios (Cont.)

NOTA 1 - CONSTITUCIÓN DE “FIDEICOMISO FINANCIERO ROSENTAL I” (Cont.)

1.7 Eventos de Cobranza Directa (Cont.)

(c) Si por cualquier circunstancia fuera cerrada cualquiera de las Cuentas Recaudadoras, o perdiera su condición de cuenta corriente sin servicio de cheques, o por cualquier circunstancia no pudiera asegurarse que los únicos débitos de dicha cuenta sean transferencias a la Cuenta Fiduciaria y/o a la Cuenta Libre del Fiduciante, o al destino que a su costo indique el Fiduciante y el Fiduciario acepte.

(d) Si el Fiduciante omitiera informar al Fiduciario, en forma fehaciente, de inmediato o a más tardar el Día Hábil siguiente al de haber tomado conocimiento por cualquier medio, el acaecimiento de cualquiera de las situaciones antes detalladas.

En los mismos supuestos los Cheques recibidos por el Fiduciante deberán ser entregados al Fiduciario a más tardar el Día Hábil siguiente a su recibo, y se depositarán en la Cuenta Fiduciaria.

Transferida la Cobranza a la Cuenta Fiduciaria, y en cuanto no se haya verificado la caducidad de los plazos de los VDF por efecto de haberse verificado un Evento Especial, el Fiduciario la operará en la forma establecida en el artículo anterior.

1.8 Fondo de Gastos

El Fiduciario ha retenido del precio de suscripción de los Valores de Deuda Fiduciaria un importe de \$ 10.000 (Pesos diez mil) que se asignó a un fondo de gastos (“Fondo de Gastos”), el cual se destina a cancelar los Gastos Deducibles hasta el monto indicado. En cualquier momento en que el Fondo de Gastos se reduzca hasta representar un importe menor al indicado, el Fiduciario detrae los fondos necesarios del flujo de cobranza. Cuando (i) a juicio del Fiduciario el monto acumulado en dicho Fondo alcanzare para pagar la totalidad de los Gastos Deducibles o (ii) finalice el Fideicomiso, el Fondo será liberado a favor del Fiduciante en calidad de Fideicomisario.

1.9 Forma de distribución de los ingresos al fideicomiso

El total de los fondos ingresados al Fideicomiso, y del rendimiento de las colocaciones realizadas por excedentes de liquidez transitorios, se distribuirán de la siguiente forma y orden:

I. Conforme a las condiciones de emisión originales:

- 1.- Al Fondo de Gastos.
- 2.- Al pago de los intereses atrasados de los VDF.
- 3.- Al pago de la amortización de capital atrasada de los VDF.
- 4.- Al pago de los intereses pagaderos en la Fecha de Pago de Servicios correspondiente.
- 5.- Al pago de la amortización pagadera en esa Fecha de Pago de Servicios.
- 6.- Al pago al Fiduciante de los fondos excedentes, en las condiciones de la nota 1.6.

(Nuestro Informe se extiende por separado)

VIGNA, SANTONI Y ASOCIADOS
Contadores Públicos Nacionales

**Rosario Administradora
Sociedad Fiduciaria S.A.**
(en carácter de Fiduciario)

Claudio Iglesias
Presidente



Fideicomiso Financiero Rosental I

Notas a los Estados Contables Fiduciarios (Cont.)

NOTA 1 - CONSTITUCIÓN DE “FIDEICOMISO FINANCIERO ROSENTAL I” (Cont.)

1.9 Forma de distribución de los ingresos al fideicomiso (Cont.)

II. Conforme a las Condiciones de Amortización Acelerada:

- 1.- Al Fondo de Gastos.
- 2.- Al pago de los intereses de los VDF.
- 3.- Al pago del Interés Moratorio de los VDF.
- 4.- Al pago de la amortización de capital de los VDF.
5. Al pago al Fiduciante de los fondos excedentes, en las condiciones de la nota 1.6.

1.10 Condición y Plazo para la finalización del fideicomiso

La fecha prevista para el pago del último servicio de los Valores de Deuda Fiduciaria es el 05 de octubre de 2007. Cumplido dicho plazo, se procederá a la liquidación de los activos y pasivos remanentes, si los hubiera.

En ningún caso, su plazo de duración podrá extenderse al establecido por el inciso c) del artículo 4 de la Ley N° 24.441.

1.11 Registros contables y cierre de ejercicio

Los registros contables del patrimonio fideicomitado son llevados por el Fiduciario, en libros rubricados separados de los correspondientes a su propio patrimonio.

El Fideicomiso cierra sus ejercicios económicos los 31 de diciembre de cada año.

NOTA 2 – BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

2.1 Preparación y presentación de los Estados Contables

Por aplicación de la Resolución General N° 459/04 de la CNV, los presentes Estados Contables están expresados en pesos argentinos y fueron confeccionados conforme a las normas contables de exposición y valuación contenidas en las Resoluciones Técnicas N° 8, 9, 16, 17, 18, 19, 20 y 21 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.), según fueran adoptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Santa Fe.

(Nuestro Informe se extiende por separado)

VIGNA, SANTONI Y ASOCIADOS
Contadores Públicos Nacionales

**Rosario Administradora
Sociedad Fiduciaria S.A.**
(en carácter de Fiduciario)

Claudio Iglesias
Presidente



Fideicomiso Financiero Rosental I

Notas a los Estados Contables Fiduciarios (Cont.)

NOTA 2 – BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES (Cont.)

2.2 Estimaciones Contables

La preparación de estados contables a una fecha determinada requiere que el Fiduciario realice las estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados, como así mismo de los activos y pasivos contingentes revelados a dicha fecha y de los ingresos y egresos registrados en el período. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables.

2.3 Consideración de los efectos de la inflación

Con fecha 25 de marzo de 2003, el Poder Ejecutivo Nacional emitió el Decreto N° 664 que establece que los estados contables de ejercicios que cierran a partir de dicha fecha sean expresados en moneda nominal, discontinuando la reexpresión de los estados contables a partir del 1° de marzo de 2003.

Por su parte el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, emitió MD N° 41/2003, en la cual establece la discontinuidad de la aplicación de la reexpresión a moneda homogénea prevista en al RT N° 6 para los estados contables cerrados a partir del 30 de septiembre de 2003.

Por lo expuesto en los apartados anteriores los presentes estados contables fiduciarios han sido preparados a valor nominal del 30 de junio de 2007, lo cual no ha provocado distorsiones significativas en los estados contables.

2.4 Información comparativa.

En cumplimiento con lo establecido en la Resolución Técnica N° 8 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.) modificada por la Resolución Técnica N° 19 de la F.A.C.P.C.E., el Estado de Situación Patrimonial se exponen en forma comparativa con el ejercicio económico N° 2 finalizado el 31 de diciembre de 2006. El Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto y el Estado de Flujo de Efectivo se exponen en forma comparativa respecto de los estados contables homólogos del ejercicio anterior.

NOTA 3 - CRITERIOS DE VALUACIÓN

A continuación se incluyen las políticas contables de mayor relevancia utilizadas en la preparación de los presentes estados contables.

3.1 Activos y Pasivos en moneda nacional

Se encuentran valuados a su valor nominal.

(Nuestro Informe se extiende por separado)

VIGNA, SANTONI Y ASOCIADOS
Contadores Públicos Nacionales

Rosario Administradora
Sociedad Fiduciaria S.A.
(en carácter de Fiduciario)

Claudio Iglesias
Presidente



Fideicomiso Financiero Rosental I

Notas a los Estados Contables Fiduciarios (Cont.)

NOTA 3 - CRITERIOS DE VALUACIÓN (Cont.)

3.2 Créditos por cesión fiduciaria

Los créditos por cesión fiduciaria han sido valuados a su valor de incorporación al patrimonio del Fideicomiso, menos las cobranzas efectuadas y los créditos en exceso cedidos por el Fiduciante.

3.3 Valores de Deuda Fiduciaria

Los Valores de Deuda Fiduciaria han sido valuados a su valor nominal, más los intereses devengados al cierre del período.

3.4 Patrimonio Neto Fiduciario

El Fondo de Gastos y el Fondo para Intereses VDF se incluyen por su valor nominal.

3.5 Resultados Fiduciarios del Período

Los resultados del período se exponen a su valor nominal. Incluyen los resultados devengados en el período, con independencia de que se haya efectivizado su cobro o pago.

3.6 Impuesto a las ganancias.

El Fideicomiso aplica el método del impuesto diferido para reconocer los efectos contables del impuesto a las ganancias. En base a dicho método, se reconoce como activo o pasivo por impuesto diferido el efecto fiscal futuro de los quebrantos impositivos y de las diferencias temporarias derivadas de las diferencias entre la valuación contable e impositiva de activos y pasivos.

El activo por impuesto diferido es reconocido contablemente únicamente en la medida de su recuperabilidad.

Teniendo en cuenta que el componente más significativo del activo por impuesto diferido estimado se origina en el quebranto impositivo acumulado al cierre del período, se ha considerado prudente no registrar un activo por impuesto diferido al 30 de junio de 2007, ya que la posibilidad de aplicarlo para compensar ganancias impositivas futuras, en función del plazo del Fideicomiso, resulta improbable.

3.7 Impuesto a la ganancia mínima presunta.

No se ha constituido provisión para el impuesto a la ganancia mínima presunta debido a que los Fideicomisos Financieros no son sujetos del impuesto en virtud de lo dispuesto por el inciso f del artículo 2 de la ley del gravamen.

(Nuestro Informe se extiende por separado)

VIGNA, SANTONI Y ASOCIADOS
Contadores Públicos Nacionales

Rosario Administradora
Sociedad Fiduciaria S.A.
(en carácter de Fiduciario)

Claudio Iglesias
Presidente

Fideicomiso Financiero Rosental I

Notas a los Estados Contables Fiduciarios (Cont.)

NOTA 4 - DETALLE DE LOS PRINCIPALES RUBROS

La composición de los principales rubros al 30 de junio de 2007, presentados en forma comparativa con el ejercicio anterior, es la siguiente:

	30.06.07	31.12.06
	\$	\$
4.1 Caja y Bancos		
Banco cuenta corriente (Nuevo Banco Bisel S.A.)	398.310	421.706
Fondo Fijo	321	177
Total	398.631	421.883
4.2 Créditos por cesión fiduciaria		
Tarjetas de Créditos	3.840.317	3.565.840
Vales Alimentarios	254.286	404.320
Vales Alimentarios presentados al cobro	1.489.234	1.054.811
Cuentas Recaudadoras	11.593	33.603
Créditos Cedidos en exceso por el Fiduciante	(5.192.608)	(3.851.201)
Total	402.822	1.207.373
4.3 Otros Créditos		
Fondo de Gastos pendiente de reintegro	8.738	7.375
Total	8.738	7.375
4.4 Valores de Deuda Fiduciaria		
Corriente		
Valores de Deuda Fiduciaria a Pagar	750.000	1.500.000
Intereses Valores de Deuda Fiduciaria a Pagar	21.638	43.350
Total	771.638	1.543.350

(Nuestro Informe se extiende por separado)



Fideicomiso Financiero Rosental I

Notas a los Estados Contables Fiduciarios (Cont.)

NOTA 4 - DETALLE DE LOS PRINCIPALES RUBROS (Cont.)

	30.06.07	31.12.06
	\$	\$
4.5 Otras Deudas		
Fondo de Liquidez	16.229	48.769
Fondos a liberar al Fiduciante	11.594	33.604
Diversas	730	908
Total	28.553	83.281

NOTA 5 - PLAZOS ESTIMADOS DE CREDITOS Y PASIVOS FIDUCIARIOS

Al 30 de junio de 2007, la composición del plazo de los créditos por cesión fiduciaria y pasivos fiduciarios según su plazo estimado de cobro o pago es la siguiente:

	Créditos por cesión fiduciaria	Otros Créditos	Valores de Deuda Fiduciaria	Otras Deudas
	\$			
A vencer				
1er. Trimestre	402.822	8.738	396.638	12.324
2do. Trimestre	-	-	375.000	-
3er. Trimestre	-	-	-	-
4to. Trimestre	-	-	-	-
A más de un año	-	-	-	-
Subtotal	402.822	8.738	771.638	12.324
De plazo vencido	-	-	-	-
Sin plazo establecido	-	-	-	16.229
Total	402.822	8.738	771.638	28.553
Que no devengan interés	402.822	8.738	21.638	28.553
A tasa variable	-	-	750.000	-
A tasa fija	-	-	-	-
Total al 30.06.07	402.822	8.738	771.638	28.553

(Nuestro Informe se extiende por separado)

VIGNA, SANTONI Y ASOCIADOS
Contadores Públicos Nacionales

Rosario Administradora
Sociedad Fiduciaria S.A.
(en carácter de Fiduciario)

Claudio Iglesias
Presidente



Fideicomiso Financiero Rosental I

Gastos

Información requerida por el Art. 64, apartado I Inc. b) de la Ley 19.550

Correspondientes al período de seis meses

iniciado el 1° de enero de 2007 y finalizado el 30 de junio de 2007

presentado en forma comparativa respecto de los estados contables homólogos del ejercicio anterior

Anexo H

Rubros	30.06.07 \$	30.06.06 \$
Retribución del Fiduciario	26.136	26.136
Impuesto a los débitos y créditos bancarios	10.260	10.882
Honorarios y servicios de terceros	5.445	5.445
Derechos de Cotización Bolsa de Comercio de Rosario	1.161	1.152
Comisiones y gastos bancarios	690	394
Diversos	1.371	704
Total	45.063	44.713

(Nuestro Informe se extiende por separado)

VIGNA, SANTONI Y ASOCIADOS
Contadores Públicos Nacionales

**Rosario Administradora
Sociedad Fiduciaria S.A.**
(en carácter de Fiduciario)

Claudio Iglesias
Presidente

INFORME DE REVISIÓN LIMITADA

Al Presidente y Directores de
ROSARIO ADMINISTRADORA
Sociedad Fiduciaria S.A.

En nuestro carácter de Contadores Públicos independientes informamos sobre la revisión limitada que hemos realizado de los estados contables del **Fideicomiso Financiero Rosental I** que se detallan a continuación.

1. Estados contables intermedios objeto de la revisión limitada.

- a) Estados de situación patrimonial fiduciarios al 30 de junio de 2007 y al 31 de diciembre de 2006, cuyas cifras resumidas son las siguientes:

	30-06-07	31-12-06
Activo	\$ 810.191	\$ 1.636.631
Pasivo	\$ 800.191	\$ 1.626.631
Patrimonio neto fiduciario	\$ 10.000	\$ 10.000

- b) Estados de resultados fiduciarios correspondientes a los períodos de seis meses finalizados el 30 de junio de 2007 y 2006, los que arrojan los siguientes resultados:

	30-06-07	30-06-06
Pérdida	\$ 99.479	\$ 160.495

- c) Estados de evolución del patrimonio neto fiduciario correspondientes a los períodos de seis meses finalizados el 30 de junio de 2007 y 2006.
d) Estados de flujo de efectivo fiduciario correspondientes a los períodos de seis meses finalizados el 30 de junio de 2007 y 2006.
e) Notas 1 a 5 y Anexo H.

Los citados estados constituyen una información preparada y emitida por el Directorio de Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria S.A. en su carácter de Fiduciario del Fideicomiso Financiero Rosental I. Nuestra responsabilidad consiste en emitir un informe sobre dichos estados basado en la revisión efectuada con el alcance mencionado en el apartado siguiente.

2. Alcance de la revisión limitada.

Nuestra tarea consistió en la aplicación de los procedimientos previstos en la Resolución Técnica N° 7 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas para la revisión limitada de estados contables de períodos intermedios y, por lo tanto, no incluyó todos los necesarios para expresar una opinión sobre la situación patrimonial, económica y financiera del Fideicomiso.

3. Informe.

En razón de la limitación al alcance de nuestro trabajo, no estamos en condiciones de emitir opinión sobre los estados contables del Fideicomiso Financiero Rosental I indicados en 1.

No obstante ello y sobre la base de la tarea realizada, informamos que:

- a) los mencionados estados contables contemplan todos los hechos y circunstancias que son de nuestro conocimiento, no teniendo observaciones que formular;
b) ellos han sido preparados con criterios contables uniformes respecto de los seguidos para la confección del Balance general del Fideicomiso al 31-12-06.

4. Información especial requerida por disposiciones legales y reglamentarias.

- a) Los estados contables indicados en 1 han sido formalmente preparados de acuerdo con lo dispuesto por la Ley N° 19550 y las Resoluciones de la Comisión Nacional de Valores.
- b) Dichos estados contables se encuentran asentados en el libro Inventarios y Balances y sus cifras concuerdan con los registros contables del Fideicomiso.
- c) Al 30 de junio de 2007 y según surge de los registros contables del Fideicomiso, no existe deuda devengada a favor del Régimen Nacional de Seguridad Social.
- d) Al 30 de junio de 2007 y según surge de los registros contables del Fideicomiso, no existe deuda devengada a favor de la Administración Provincial de Impuestos de la Provincia de Santa Fe en concepto de Impuesto sobre los ingresos brutos.

Rosario, 30 de julio de 2007.

Vigna, Santoni y Asociados
Contadores Públicos Nacionales

Humberto D. Santoni
Contador Público Nacional
Mat. N° 5727 - Ley 8738
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe